



DECRETO N° 3288 /

LAJA, Octubre 26 del 2010

VISTOS:

- 1.- Convenio 243 de fecha 27 de Septiembre del 2010 de Doña FRANCISCA C. MARDONES VELOZO Rut. 8.565.058-0 firmado ante notario
- 2.- Ordenanza Municipal, sobre derechos municipales, por servicios, concesiones o permisos otorgados
- 3.- Ley 3.063, del año 1979, sobre Rentas Municipales
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

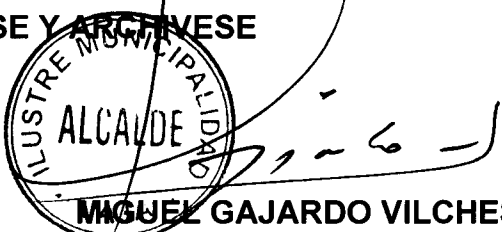
La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBASE** convenio de pago N° 243 de fecha 27 de Septiembre 2010 de Doña FRANCISCA MARDONES VELOZO y la Municipalidad de Laja por cancelación derecho a sepultura en 2 mts. Cuadrado tierra no preferencial cementerio Laja , por un monto de \$ 112.362.
- 2.- **ORDENESE** al Depto. de Administración y Finanzas, suscribir un convenio con el contribuyente por el total de la deuda y girar orden de ingreso por abono de \$ 70.000 y el saldo en 02 cuotas de \$ 21.181. más IPC y el 1% por cada fracción de mes en caso de mora del todo o parte de la deuda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE
S

MGV/ABD/jaip
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas (2)
- Control Interno x
- Ssmm.